UOC N°386 /2018.

Asunción, 16 de febrero de 2018.

Señor
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY *Director Nacional Interino*
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contratación del MOPC, comunica el contrato suscripto con la firma ***BENITO ROGGIO E HIJOS S.A****, adjudicataria del* ***LLAMADO MOPC Nº 138/2016 "LICITACION PUBLIA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR DE EXPORTACION DE LA REGION ORIENTAL, TRAMO 1 NATALIO – 7 DE AGOSTO; TRAMO 2 7 DE AGOSTO – RIO ÑACUNDAY; TRAMO 3 RIO ÑACUNDAY – LOS CEDRALES" - ID Nº 318.719.***

Procedemos, además, a realizar la justificación de la comunicación del mencionado proceso en el presente periodo en consideración al procedimiento establecido en la ***Resolución DNCP N° 357/2018****. En ese sentido es importante mencionar que esta Convocante posee una gran cantidad de procesos licitatorios de alta complejidad, por lo que la evaluación de los mismos conlleva, en ocasiones, contratiempos que contravienen a los plazos establecidos para la comunicación de los mismos. Es por ese motivo que no hemos podido comunicar el presente contrato en el tiempo indicado.*

Solicitamos sea considerada dicha justificación para procesar el presente pedido de publicación del Código de Contratación (C.C.)

Atentamente.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

ADONIS BARRIOS
U.O.C. - M.O.P.C.

Abg. LISE ALEJANDRA VERA M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

CARLOS TORRES
U.O.C. - M.O.P.C.